

# REVISTA CONTENIDO. CULTURA Y CIENCIAS SOCIALES

## Normas para autores/as

---

### NORMAS DE PUBLICACIÓN

Las personas que envíen trabajos para su posible publicación en *Contenido. Cultura y Ciencias Sociales* deberán verificar previamente que el texto enviado se atiene escrupulosamente a las siguientes normas:

1. Los trabajos enviados estarán escritos en castellano.
2. Se aceptarán dos tipos de trabajos:
  - **Artículos:** serán trabajos teóricos o empíricos originales, completos y desarrollados, de especial interés para las ciencias sociales.
  - **Reseñas:** reseñaciones o críticas de libros de especial interés para las ciencias sociales a propuesta de los miembros de su Comité Editorial.
3. Los trabajos se enviarán en formato Microsoft Word (doc) a: [publicaciones@revistacontenido.com](mailto:publicaciones@revistacontenido.com). No se aceptará ningún otro medio de envío ni se mantendrá correspondencia sobre los originales no enviados a través de otros medios.
4. Los **elementos no textuales** (tablas, cuadros, mapas, gráficos, ilustraciones, etc.) que contenga el trabajo aparecerán insertados en el lugar del texto que corresponda. Además, se entregarán por separado como archivo adicional los gráficos editables en formato Microsoft Excel (xls) y los mapas, ilustraciones o imágenes en los formatos jpeg. Todos estarán numerados y titulados, se especificará al pie su fuente, y se hará referencia explícita a ellos en el texto.
5. Los trabajos enviados serán inéditos y no se podrán someter a la consideración de otras revistas mientras se encuentren en proceso de evaluación en *Contenido. Cultura y Ciencias Sociales*. Excepcionalmente, y por razones de interés científico y/o de divulgación de aportaciones especialmente notorias, el Equipo Editorial podrá decidir la publicación y/o traducción de un texto ya publicado.
6. Los artículos y propuestas de debates irán precedidos de una **hoja de cubierta** en la que se especificará la siguiente información:

- Título, en castellano, y en inglés.
- Nombre del autor(es) o autora(s). Con objeto de facilitar la inclusión de artículos y citas en bases de datos científicas, se recomienda consultar la «Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas», en el enlace «Contenidos de interés» de la web <http://ec3.ugr.es/>  
Filiación institucional: universidad o centro, departamento o unidad, ciudad y país.
- Fecha de la última revisión del texto.
- Dirección de correo electrónico. Toda la correspondencia se enviará a esta dirección electrónica. En el caso de artículos de autoría múltiple, se deberá especificar la persona que mantendrá la correspondencia con la revista.
- Breve nota biográfica (de un máximo de 60 palabras) en la que se especifiquen las titulaciones más altas obtenidas (y por qué universidad), la posición actual y las principales líneas de investigación. *Contenido. Cultura y Ciencias Sociales* podrá publicar esta nota biográfica como complemento de la información de los artículos.

7. El texto de los artículos irá precedido de un **resumen** de no más de 250 palabras (que expondrá clara y concisamente los objetivos, metodología, principales resultados y conclusiones del trabajo) y de un máximo de 7 **palabras clave** (no incluidas en el título, y que deberán ser términos aceptados internacionalmente en las disciplinas científico-sociales y/o expresiones habituales de clasificación bibliométrica). Se añadirán el resumen (abstract) y las palabras clave (keywords) en inglés.

8. Se deberá enviar dos manuscritos. Una versión original y otra **anonimizada**: se suprimirán (bajo el rótulo de \*anonimizado\*) todas las citas, agradecimientos, referencias y demás alusiones que pudieran permitir directa o indirectamente la identificación del autor/a, tanto del archivo virtual como al interior del documento. La redacción de *Contenido. Cultura y Ciencias Sociales* se asegurará de que los textos cumplen con esta condición. Si el artículo es aceptado para su publicación, se enviará entonces la versión no anonimizada a la revista, en caso de que difiera de la ya enviada.

9. Los **artículos** tendrán una extensión de un máximo de 8.000 palabras, incluyendo las notas al pie y excluyendo título, resúmenes, palabras clave, gráficos, tablas y referencias bibliográficas.

10. Las **reseñas** tendrán una extensión máxima de 2.500 palabras, y en su inicio se especificarán los siguientes datos de la obra reseñada: autor/a, título, lugar de publicación,

editorial, año de publicación y número de páginas. Se deberá incluir también el nombre y apellidos, filiación institucional y dirección electrónica del autor/a de la reseña.

11. El **formato del texto** deberá respetar las siguientes normas:

- Tipo y tamaño de letra: Garamond 12.
- Texto a 1,5 espacios, excepto las notas al pie, y justificado.
- Las notas irán numeradas consecutivamente al pie de la página correspondiente y no al final del texto. Se recomienda reducir su uso al máximo y que ese uso sea explicativo y nunca de citación bibliográfica.
- Las páginas irán numeradas al pie a partir de la página del resumen, empezando por el número 1 (la hoja de cubierta con los datos del autor/a no se numerará).
- Las secciones o apartados del texto se numerarán y se titularán en minúsculas y negrita.

12. Las **citas** deberán respetar las siguientes normas:

- Las citas aparecerán en el cuerpo del texto y se evitará utilizar notas al pie cuya única función sea bibliográfica.
- Se citará entre paréntesis, incluyendo el apellido del autor/a, el año y la página o páginas citadas; por ejemplo, (Luhmann, 1999: 58-59).
- Cuando en dos obras del mismo autor coincida el año se distinguirán con letras minúsculas tras el año; por ejemplo, (Benjamin, 1991a: 73).
- Si los autores son dos, se citarán los dos apellidos unidos por «y»: (Adorno y Horkheimer, 2006); cuando los autores sean más de dos, se citará el apellido del primer autor seguido de «et al.» (Maibach et al., 2005), aunque en la referencia de la bibliografía final se deberán mencionar todos los autores.
- Las citas literales irán entrecorilladas y seguidas de la correspondiente referencia entre paréntesis, que incluirá obligatoriamente las páginas citadas; si sobrepasan las cuatro líneas, se transcribirán separadamente del texto principal, sin entrecorillar, con mayor sangría y menor tamaño de letra.

14. La **lista completa de referencias bibliográficas** se situará al final del texto, bajo el epígrafe «Referencias bibliográficas». Las referencias se redactarán según las siguientes normas:

- Sólo se incluirán los trabajos que hayan sido citados en el texto, y todos los trabajos citados deberán referenciarse en la lista final.
- Todas las referencias que dispongan de DOI (Digital Object Identifier) lo incluirán al final.
- El orden será alfabético según el apellido del autor/a. En caso de varias referencias de un mismo autor/a, se ordenarán cronológicamente según el año. Primero se incluirán las referencias del autor/a en solitario, en segundo lugar las obras compiladas por el autor/a, y en tercer lugar las del autor/a con otros coautores/as.
- El formato de las referencias respetará las siguientes normas:
- Libros: apellido del autor/a, nombre del autor/a, año entre paréntesis, título en cursiva, lugar de publicación y editorial, según los siguientes ejemplos:
  - Becker, H. (2008). *Los mundos del arte*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
  - Capítulos de libros: apellido del autor/a, nombre del autor/a, año entre paréntesis, título del capítulo entrecomillado (""), "En:", autor/a del libro, título del libro en cursiva, lugar de publicación, editorial y páginas de referencia. Por ejemplo:
    - Gainza, A. (2006). "La entrevista en profundidad individual". En Canales, M. (coord.) *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago: LOM, 219 – 263.
  - Artículos de revista: apellido del autor/a, nombre del autor/a, año entre paréntesis, título del artículo entrecomillado, título de la revista en cursiva, volumen, número entre paréntesis y páginas, según el siguiente ejemplo:
    - Artículo en revista: Caballero, L. (1988). "Teoría general del museo". *Boletín de la Anabad*, 38 (3), 29 – 41.
    - Artículo en revista ejemplo 2: Núñez, D. (2012). "Nostalgia en óleo y tierra: la vida campesina desde la subjetividad de un pintor de Putanedo". *Contenido. Arte, Cultura y Ciencias Sociales*, 1, 7 – 29.
- Documento extraído en internet: Mascareño, A. (2009). Medios simbólicamente generalizados y el problema de la emergencia. En cinta de Moebio, N° 36. <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/36/mascareno.pdf> [15/10/2011] (esto refiere al último acceso realizado).
- Ediciones originales: cuando el año de la edición original no coincida con el de la edición que se está citando, se citará en el texto por el año original, y se consignará el año de la edición al final de la referencia. Por ejemplo:
  - Weber, Max (1922). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1964.

- Referencia a tesis: Pérez, M. y Valenzuela, F. (2003). El Museo en la Sociedad: el caso del MAC. Tesis (Lic). Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago: El Ateneo. (O, según el caso: Mg, PhD.)
- Se debe señalar la editorial, y si ésta coincide con la referencia bibliográfica se deberá repetir, por ejemplo: PNUD (2002). Nosotros los chilenos: Un Desafío Cultural. Santiago: PNUD.

## **NORMAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN**

1. *Contenido. Cultura y Ciencias Sociales* publica trabajos académicos de investigación teórica y empírica rigurosa en los ámbitos de la antropología, la sociología y las ciencias sociales en general.

2. Los errores de formato y presentación, el incumplimiento de las normas de la revista o la incorrección ortográfica y sintáctica podrán ser motivo de rechazo del trabajo sin pasarlo a evaluación.

3. La evaluación será por pares y por el método de «doble ciego» (double blind). Todos los trabajos enviados a *Contenido. Cultura y Ciencias Sociales* se evaluarán de acuerdo con criterios de estricta calidad científica.

4. Una vez recibido el texto que cumpla con todos los requisitos formales, se acusará recibo del mismo y dará inicio su proceso de evaluación.

5. En una primera fase, el Equipo Editorial efectuará una revisión general de la calidad y adecuación temática del trabajo, y **podrá rechazar directamente sin pasar a evaluación externa** aquellos trabajos cuya calidad sea ostensiblemente baja y que no efectúen ninguna contribución a los ámbitos temáticos de la revista. Para esta primera revisión, el Equipo Editorial podrá requerir la asistencia, en caso de que lo considere necesario, de los miembros del Comité Editorial.

6. Los artículos que superen este primer filtro serán enviados a dos evaluadores/as externos, especialistas en la materia o línea de investigación de que se trate. En caso de que las evaluaciones sean discrepantes, o de que por cualquier otro motivo lo considere necesario, el Equipo Editorial podrá enviar el texto a un tercer evaluador/a.

7. A la vista de los informes de los evaluadores/as, el Equipo de Redacción podrá tomar una de las siguientes decisiones, que será comunicada al autor/a:

- Ser publicado sin modificaciones (o con ligeras modificaciones).
- Ser publicado tras su revisión. En este caso, la publicación quedará condicionada a la realización por parte del autor/a de todos los cambios requeridos por la redacción. El plazo para realizar tales cambios será de tres semanas, y se deberá adjuntar una breve memoria explicativa de los cambios introducidos y de cómo se adecúan a los requerimientos del Equipo Editorial. Además se deberán enviar dos documentos: un documento que utilice resaltado de texto (en amarillo) en el lugar donde se hayan incorporado los cambios y el mismo texto sin resaltado de texto. Entre los cambios propuestos podrá estar la conversión de una propuesta de artículo en nota de investigación/nota bibliográfica, o viceversa.
- No publicable (en caso de que uno de los revisores externos señale que el documento “No debe ser publicado”, el documento será inmediatamente rechazado sin necesidad de pasar a un segundo revisor).

8. *Contenido. Cultura y Ciencias Sociales* publicará la lista de todas las personas que han realizado evaluaciones anónimas por cada número.

9. *Contenido. Cultura y Ciencias sociales* podrá hacer públicas, en caso de que las haya constatado, las siguientes malas prácticas científicas: plagio, falsificación o invención de datos, apropiación individual de autoría colectiva y publicación duplicada.

## Lista de comprobación de preparación de envíos

---

Como parte del proceso de envío, se les requiere a los autores que indiquen que su envío cumpla con todos los siguientes elementos, y que acepten que envíos que no cumplan con estas indicaciones pueden ser devueltos al autor.

1. El envío no ha sido publicado previamente ni se ha enviado previamente a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al / a la coordinación editorial).
2. El fichero enviado está en formato Microsoft Word.

Las tablas están insertadas en el documento Word en formato editable, las gráficas están insertadas en el documento y se adjunta a parte el archivo en Excel (editable) y las ilustraciones o fotografías se adjuntan en formato Jpeg a 300 dpi.

3. El texto tiene interlineado a 1,5 espacios; el tamaño de fuente es 12 puntos y el tipo Garamond; se usa cursiva en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas están dentro del texto en el sitio que les corresponde y no al final del todo.
4. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las [Normas para autoras/es](#), que se pueden encontrar en Norma para Autores.
5. Tiene que asegurarse que las instrucciones en [para asegurar una revisión a ciegas](#) han sido seguidas.

## Nota de copyright

---

### LICENCIA DE USO:

Contenido. Cultura y Ciencias Sociales se publica bajo el sistema de licencias Creative Commons según la modalidad «Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales». Así, cuando el autor/a envía su colaboración está explícitamente aceptando esta cesión de derechos de edición y de publicación.

## Declaración de privacidad

---

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.